

LA CONSTITUCION DE 1978: ¿SOLUCIÓN O PROBLEMA?

CLUB REPUBLICANO. 28.03. 2006

PEDRO GONZÁLEZ

<http://clubrepublicano.org/tribuna1.htm>

I.- INTRODUCCION:

Muy buenas tardes, mi breve intervención en este acto en el que tengo el honor de participar, trata únicamente de llamar la atención sobre un aspecto de la vida política nacional que por manifiesto no deja de ser no solo preocupante, sino incluso descorazonador, por cuanto nos viste de un negro pesimismo sobre los males que padecemos actualmente en la sociedad española.

Se trata nada más ni nada menos del llamamiento desde la clase política a la intangibilidad del texto constitucional del año 1.978 como única forma de garantizar la igualdad ciudadana y la integridad del estado, de tal forma que propugnar su reforma o su ruptura se asimila en la práctica a la desintegración nacional y disolución de los lazos de igualdad entre los ciudadanos.

II

Se parte así generalmente de la idea preconcebida de que la solución a los problemas nacionales se encuentra en la constitución vigente, obviando que los más importantes precisamente tienen su origen en dicho texto, imponiéndose necesariamente su recusación en aras ya no a garantizar, sino a crear las condiciones indispensables para alcanzar la libertad política que generosamente se presupone que gozamos.

No puede ser la solución al problema nacional un texto principal que a pesar de referir que la soberanía popular reside en el pueblo, cuando en la práctica las decisiones últimas de la sociedad política se atribuyen a los partidos políticos como únicos sujetos de la misma en los que los ciudadanos se convierten en espectadores pasivos del juego político que legitiman con su voto cada cuatro años, favoreciendo así la quiebra entre la sociedad política y la sociedad civil, ya que esta última carece de las facultades de control y reproche de sus actuaciones, imperando por el contrario la razón de partido, convertida así en primera razón de estado.

No es la solución invocar en aras a la unidad nacional la conservación de un sistema electivo que además de favorecer el proceso centrifugador del estado que actualmente padece el país, discrimina a la ciudadanía como sujeto de sufragio en virtud de donde radique su residencia.

Tampoco lo es, sostener como solución la dependencia de un poder judicial que no resulta independiente sino solo formalmente y que se encuentra sometido directamente en cuanto a sus órganos de gobierno y elección a los propios partidos políticos, y en el que además, el máximo responsable del Ministerio Público, activo democrático para la defensa del derecho resulta elegido de forma tan poco democrática como es la designación directa por el partido en el poder.

III

Tales evidencias parecen no ser apreciadas por la mayoría por el efecto anestésico que el sistema de libertades otorgado tiene sobre la conciencia de si se vive o no en auténtica libertad política. Así se sufren sus consecuencias, y en clara paradoja, se acude al propio texto para su remedio.

Es cierto que las voces más altisonantes a favor de la reforma constitucional se hacen oír para propugnar la desintegración nacional y la desigualdad entre los ciudadanos, pero ello no es óbice para poner de manifiesto la necesidad de la reforma en el sentido democrático que precisamente tiene sus consecuencias contrarias.

Una propuesta que armada con razones de pura democracia pretenda una verdadera separación de poderes, que necesariamente implica un ejecutivo electivo y de mandato limitado, y que garantice un sistema de contrapesos de poderes ahora inexistente que tiene como correlato la búsqueda de mayorías absolutas como única forma posible de gobierno, convirtiéndose así en segunda razón de estado.

IV

Lo que ya resulta no sólo paradójico sino insultante, es que se trate de cargar sobre la idea republicana la nota separatista o desintegradora, cuando precisamente el actual sistema de Jefatura de Estado no representativa plasmada en un monarquismo parlamentario basado en la elección del gobierno a través de un sistema proporcional de listas de partido lleva inevitablemente a pactar con los partidos de tendencia nacionalista mediante mayorías absolutas sin las cuales los actuales partidos no pueden llegar a gobernar, esta situación es la principal culpable de un irremisible proceso de centrifugación del estado a base de continuos pactos de transferencias competenciales, ya sea por Ley ad hoc o estatutariamente, en atención a conseguir la deseada e imprescindible “estabilidad de gobierno”, tercera de las Razones de Estado o más bien pecados capitales.

Un sistema el actual que lejos de dar la satisfacción a las aspiraciones de los distintos pueblos de España a través de una representación verdaderamente democrática, no sólo no ha solucionado el “problema Vasco” ni el “problema Catalán”, sino que va camino incluso de crear un antes inexistente “problema gallego” favoreciendo orgánicamente a través de sus instituciones pactadas en la constitución de 1.978 el florecimiento de sentimientos separatistas donde no los había.

La unidad nacional como garantía de la igualdad entre ciudadanos sólo se puede garantizar cabalmente mediante un sistema de representantes elegidos mayoritariamente por los Ciudadanos por el más elemental principio Democrático de Igualdad de “un hombre, un voto” independientemente del lugar de España donde residan, legitimando la unidad del estado mediante una Jefatura del Estado ocupada por una Alta Magistratura democráticamente elegida en sufragio de todos los mayores de edad y mediante la aplicación independiente de las normas que los ciudadanos se den por Órganos Judiciales realmente independientes de todo mandato político.

V

Por tanto la propuesta republicana no puede ser sino una propuesta democrática constitucional que despierte en primer lugar la conciencia ciudadana de la raíz de nuestros problemas, y en segundo lugar que acepte la firme tarea de la acción en pro de las reformas constitucionales necesarias para afrontarlos.

Una propuesta pues pacífica, ciudadana, democrática y constitucional alejada de dogmatismos o propuestas que han quedado invalidadas por el propio curso de la historia, que decididamente mire hacia el futuro, y en la que la labor pedagógica juega un papel esencial por cuanto se hace preciso como premisa el despertar de la ciudadanía que, como anteriormente señalé, por voz de la clase política se aferra a unas premisas constitucionales que más que solución son origen de muchos de los problemas de nuestra sociedad.

Es claro que asumir esta tarea expone a quien la afronta al punto de mira de toda la clase política sin excepción, ya que por un lado el afrontar el problema de la libertad política en nuestro país encontrará la oposición de aquellos que al amparo del engranaje institucional actual han adquirido un desproporcionado y preponderante poder en el sistema respecto a su verdadera representación ciudadana, con la lógica resistencia a perderlo, y por otro la de aquellos que adquirieron igualmente una posición privilegiada en el sistema fruto del pactismo entre los que ya la ocupan en la dictadura y los que querían alcanzarla como premio a su oposición a la misma y que cristaliza con el texto de 1.978.

Frente a ello solo se puede hacer una cosa, y utilizo para ello el título de la magnífica obra de quien hoy preside esta mesa, destapar la “gran mentira”, que no es otra que decir que en España se vive en auténtica democracia.

Para ello se trata de hacer ver que vivir en democracia no consiste únicamente en elegir entre la oferta electoral de unos cuantos partidos que se convierten en auténticos órganos administrativos del estado, sino llegar a la representación ciudadana en la vida política de forma efectiva que garantice el control de clase política y su responsabilidad, convirtiendo la sociedad cívica en sociedad política, que existan jueces realmente independientes no solo formalmente sino en cuanto a sus propios medios de actuación y sin ligazón a criterios políticos en su designación que determinen sus decisiones, así como gobernantes que respondan ante las mismas leyes que las de aquellos que les eligen.

Es en este sentido, y así termino, es labor de todos nosotros cristalizar una propuesta republicana seria, respetable, y con credibilidad intelectual, que sin perder de vista a nuestros antecesores, aprenda de errores pasados y mire hacia el futuro de forma decidida en la labor aún no comenzada de devolver al pueblo la libertad política de la que es acreedor, una república de todos y para todos los españoles, proponiendo serena pero firmemente las reformas que para ello sean precisas.

Afrontemos pues decididamente esta tarea que a todos nos compete. Eso es todo.